



| DECRETO ALCALDICIO Nº_ | 2701 |
|------------------------|-------------------|
| APRUEBA TRATO DIRECTO | POR LO QUE INDICA |

| REQUINOA, | 1 6 SEP 2015 |
|-----------|--------------|
| | |

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1356 de fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, donde solicita **OBRAS MENORES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita **OBRAS MENORES**APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "**J&P**ASOCIADOS LTDA" RUT 76.496.307-5, por un monto de \$ 438.634 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TAMENTO DE EDUCACION